

LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN DE LADRILLO EN LA INDUSTRIA CATALANA DURANTE LA II REPÚBLICA: IMPLANTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN UN CONTEXTO SOCIOLABORAL EN CRISIS

XVIII Congreso Internacional de Investigadores en
Economía Social y Cooperativa

*La Economía Social: herramienta para el fomento del desarrollo sostenible y la
reducción de las desigualdades*

Miguel Garau Rolandi
Universidad de Barcelona



Centros universitaris adscrits a la



RESUMEN

Las cooperativas de producción y/o trabajo han recibido una escasa atención historiográfica. Este estudio pretende analizar una realidad prácticamente inexplorada y centra su atención en el desarrollo de las cooperativas de producción de ladrillo en la industria catalana durante la II República. Analiza su relevancia histórica, sus niveles de implantación y las motivaciones de su arraigo en el oficio durante el período republicano. Examina el papel de las cooperativas ladrilleras en la conflictividad social y laboral derivada de la crítica situación económica de los años treinta. Finalmente realiza un balance de sus logros, concluyendo que el grado de éxito adquirido por estas cooperativas no debe medirse únicamente por su éxito empresarial, sino también por su capacidad para garantizar el trabajo y amortiguar los efectos de la crisis entre sus asociados, a través de la puesta en marcha de múltiples mecanismos de solidaridad colectiva.

Palabras clave: Cooperativas; cooperativas de producción de ladrillo; industria; Cataluña; II República.

ABSTRACT

Worker cooperatives have been paid a less historiographic attention. This study aims to analyse a practically unexplored reality and focuses its attention on the development of brick production cooperatives in the Catalan industry during the Second Spanish Republic. It analyses its historical relevance, its levels of implantation and the motivations for its roots in the trade during the Republican period. It examines the role of brick cooperatives in the social and labour conflict arising from the critical economic situation of the 1930s. Putting into perspective their achievements, it concludes that the degree of success acquired by these cooperatives should not be measured just by their business success, but also by their ability to guarantee work and cushion the effects of the crisis among their members, through the implementation of multiple mechanisms of collective solidarity.

Keywords: Cooperatives, Brickers cooperatives, industry, Catalonia, spanish II Republic.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del cooperativismo previamente a la guerra civil española ha obtenido una atención historiográfica escasa y claramente desigual a nivel territorial.¹ Sin duda de entre todas las tipologías cooperativas la más desatendida ha sido la de las cooperativas de producción y/o trabajo (actualmente denominadas cooperativas de trabajo asociado).

La historiografía se ha ocupado de señalar ciertos factores limitantes específicos de los que adolecería la cooperativa de producción, que explicarían su escaso desarrollo (considerado prácticamente irrelevante hasta el franquismo) a saber: la necesidad de una considerable inversión inicial en maquinaria para empezar a producir; la dificultad para hacerse con una clientela; y la necesidad de una

¹ Un reciente estado de la cuestión en (GARAU, 2020)

capacitación técnica y contable por parte de sus asociados (MONZÓN, 1989; POMÉS & RODRÍGUEZ, 1997; MORALES GUTIÉRREZ, 2003; GARAU, 2016; IBARZ & ITURRALDE, 2017). Todo ello habría presentado dificultades prácticamente insalvables para los sectores obreros, semi-analfabetos y en una situación económica precaria, que habrían intentado ponerlas en marcha.

Recientes investigaciones muestran de forma fehaciente el crecimiento del fenómeno cooperativista en la industria catalana durante el período de la II República y, en concreto, una eclosión de cooperativas de producción y/o trabajo (GARAU, 2016). Dicha eclosión sería a su vez muy desigual, pues tan sólo se habría producido en sectores donde el factor trabajo era más importante que el factor capital, es decir, en aquellos oficios donde la producción continuaba siendo prácticamente artesanal y no requerían una gran inversión inicial en maquinaria para ponerse en funcionamiento (IBARZ & ITURRALDE, 2017; GARAU, 2016). El sector con estas características mejor estudiado es el del vidrio, donde más de un tercio de su producción se haría en régimen de cooperativa durante la II República (GARAU, 2011; IBARZ & ITURRALDE, 2017). Aún así, no fue el único caso. Las cooperativas de trabajo vinculadas a la industria de la construcción (albañiles, yeseros, carpinteros etc), aunque más modestas que las de vidrio, fueron también numerosas y muy especialmente las de producción de ladrillo. Por ello nos proponemos comenzar a subsanar este olvido historiográfico analizando la presencia en la industria catalana de las cooperativas de producción de ladrillo y derivados (las llamadas bóvilas o tejares).²

Nuestro objetivo principal es sacarlas del anonimato y observar el grado de éxito adquirido. Para ello en primer término analizaremos **su nivel de implantación** en el oficio ladrillero y trataremos de desentrañar las motivaciones de su arraigo en dicho oficio. Según nuestra hipótesis este hecho obedeció a tres factores principales: en primer lugar a **las características específicas del trabajo** ladrillero (que nos permite esclarecer porqué es prácticamente el único sector con una presencia continuada de cooperativas desde finales del siglo XIX). En segundo lugar a la **crisis económica de los años treinta** que afectó gravemente a todos los oficios relacionados con el sector de la construcción abocando al paro forzoso a gran número de obreros, que vieron en la creación de cooperativas una fórmula para garantizar su supervivencia. Y en tercer lugar a la **acción institucional emprendida tanto desde la Generalitat como del Estado central encaminada a la promoción de las cooperativas** que contribuiría a la estabilidad de las cooperativas de trabajo vinculadas a la construcción (e indirectamente a las cooperativas dedicadas a la producción de ladrillo) mediante la obtención de contratos de obra pública.

En segundo lugar, su elevada presencia en el oficio ladrillero, nos llevará a analizar su papel en la **conflictividad socio-laboral** del período republicano, donde las cooperativas ladrilleras serán un actor clave, a tener en cuenta en la negociación colectiva, tanto por la patronal como por la CNT, el sindicato hegemónico en el sector.

Para concluir la interrelación de todos estos elementos nos permitirá hacer un **balance de sus logros** y formas de funcionamiento internas así como calibrar su relevancia histórica. Para discutir el éxito o fracaso de sus resultados tendremos en cuenta, no sólo la variable empresarial-económica, sino también su faceta social-mutual, que está presente en cualquier proyecto cooperativo y que sin embargo ha sido marginado conscientemente en algunos de los estudios que más

² Hasta el momento tan sólo se han referenciado breves y tangenciales tratamientos monográficos sobre algunas de estas cooperativas como "La Redentora", sin ánimo de exhaustividad (DALMAU & MIRÓ, 2010; MARÍN, 2010)

concienzudamente han analizado el desarrollo del cooperativismo de producción en otros ramos como el del vidrio (IBARZ & ITURRALDE, 2017: 14 *Cfr.* GARAU, 2010).

Aún así, las dificultades heurísticas para analizar en profundidad el devenir de estas cooperativas son muchas. Los expedientes conservados sobre la mayoría de estas cooperativas depositados en el fondo de asociaciones del Archivo Histórico del Gobierno Civil y en el Fondo de la Federació de Cooperatives de Serveis i Transports de Catalunya del Archivo Nacional de Cataluña (que incluye los fondos de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Cataluña creada en 1935) son escuetos, cuando no, directamente inexistentes. Estos fondos y las cabeceras de diarios como *Solidaridad Obrera* o *Acción Cooperatista* han sido las fuentes principales de esta investigación.³

1. LAS COOPERATIVAS LADRILLERAS: FACTORES EXPLICATIVOS DE SU ARRAIGO

1a. Características específicas del trabajo ladrillero

La fabricación de ladrillos era una actividad poco costosa y que no requería compleja maquinaria (tan sólo un horno como mínimo). Pese a lo rudimentario de su ejecución, que había sido y seguía siendo básicamente manual, el empleo de hornos en su proceso de elaboración la sitúan en la categoría de las cooperativas de producción.

Tras la obtención de la materia prima, la arcilla, el trabajo se realizaba *in situ*, a la intemperie. En primer lugar, se preparaba la mezcla, amasando y batiendo la arcilla mezclada con agua, hasta lograr que tuviese una consistencia uniforme y plástica. A continuación, se fraccionaba la mezcla batida en porciones menores que se colocaban en un molde para darles forma. Esta primera fase del proceso acababa con la extracción del molde y el apilado de los ladrillos crudos para su secado al sol. Una vez hecho esto se transportaban al tejár (comúnmente denominado *bóvila* en Cataluña) para proceder a su cocción en un horno sencillo durante varias horas (LUCASSEN, 2003).

Tal y como ocurría en la mayoría de oficios relacionados con la construcción el trabajo se organizaba en cuadrillas, que realizaban el trabajo a destajo, recibiendo x pesetas por cada mil ladrillos elaborados (el llamado “millar base”). El jefe de obra escogía a un trabajador entre los obreros del oficio a los que hacía titulares de una parcela. Estos eran los destajistas. Eran los únicos a los que el patrón reconocía como interlocutores y se entendían directamente con él. El precio que se pagaba por cada mil ladrillos elaborados era así negociado únicamente por el destajista. Esto generaba muchos abusos pues el destajista, que subcontractaba al resto de la cuadrilla, podía acordar un precio poco aceptable para el conjunto de la cuadrilla trasladando al resto el peso económico del acuerdo con el patrón. En muchas ocasiones su labor se limitaba a la de ser mero intermediario pues también subarrendaba su plaza y completaba su salario con los beneficios que obtenía como intermediario entre el patrón y el resto de trabajadores.⁴ Según informa en sus memorias Josep Peirats, destacado militante cenetista y ladrillero de oficio, tres cuartas partes de los trabajadores ladrilleros (aprendices, oficiales o semi-oficiales) trabajaban directamente para ellos. Por ello Peirats tildaba a los titulares del

³ A estas lógicas dificultades se ha sumado la situación de excepcionalidad vivida en nuestro país desde marzo de 2019, que eliminó la posibilidad de visitar cualquier centro de investigación.

⁴ Un relato sobre las condiciones de trabajo ladrillero y la función de los destajistas en: (PEIRATS [TAVERA & PEDRET Eds] 2009)

destajo de “burgueses de la blusa, [...] pequeños señores feudales interpuestos entre los verdaderos parias y el verdadero patrón de la ladrillería.” (PEIRATS [TAVERA & PEDRET Eds], 2009: 138).

Así pues la creación de cooperativas (que en cualquiera de sus tipologías tiene como uno de sus objetivos principales la supresión de los intermediarios) ofrecía *a priori* la posibilidad de desembarazarse de una figura intermediaria tan poco valorada en el oficio como era la del destajista. A ello se sumaba la posibilidad de comenzar a funcionar sin necesidad de una gran inversión de capital inicial (bastaba disponer de un horno), dado que el proceso productivo era en gran medida manual.

Estas características específicas del oficio ladrillero explican por qué los orígenes del cooperativismo ladrillero se remontan hasta el siglo XIX⁵. Aún así su presencia va a ser anecdótica hasta el advenimiento de la II República, momento en que comienzan a proliferar de forma ostensible. Así en agosto de 1931 se legalizaba “la Catalana Rajolera” en Montcada i Reixach o en noviembre de 1931 “La Fraternidad” de Mataró, entre otras.⁶ Su impulso se debió en parte a la aparición de una nueva legislación específica en el ámbito cooperativo, inexistente hasta la fecha. El decreto sobre cooperativas de junio de 1931; la ley estatal de cooperativas cuyo reglamento se aprobó en octubre de 1931 y la ley autonómica catalana de febrero de 1934 auspiciaron la creación de cooperativas, tanto de producción como de trabajo y consumo (GARNER, 2010; ESTIVILL, 2018). Además este oficio contaba con la única cooperativa de producción que había sido capaz de sobrevivir a múltiples crisis, convirtiéndose en la más longeva de Cataluña: la cooperativa ladrillera “La Redentora”, domiciliada en la carretera de Sants, número 170 y en funcionamiento desde 1899. Contaba con dos bóvilas en L’Hospitalet-La Torrassa y en Collblanc y su patrimonio en 1934 y 1935 estaba valorado en algo más de un millón de pesetas, lo que la convertía en un ejemplo inspirador para muchos trabajadores del sector.⁷ Las cooperativas dedicadas a la producción de ladrillo no dejaron de crecer en número durante todo el período republicano, aunque los únicos datos oficiales que poseemos corresponden a los meses de enero a julio de 1936 y pertenecen a la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Cataluña, creada en diciembre de 1935.

⁵ Algunas de las cooperativas pioneras en el oficio serían la ladrillera de Terrassa (c. 1880), La Redentora de Sants (1899) o La Aurora Social de l’Hospitalet de Llobregat (1902)

⁶ “La Catalana Rajolera”, AHGCB, fondo Asociaciones, caja 564, expediente 16.430; “Bóvila cooperativa de ladrilleros La Fraternidad de Mataró”, ANC, fondo 930, FCSC, caja 91.

⁷ “La Redentora. Documentación diversa”, ANC, fondo 930, FCSC, caja 92.

Tabla 1.
Cooperativas ladrilleras afiliadas la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo (julio de 1936)

Nombre de la cooperativa	Localidad	Número de socios
La Catalana Ladrillera	Barcelona (Montacada i Reixach)	30
La Redentora	Barcelona (Sants)	81
La Productora Catalana	Barcelona Ciudad	38
Unión Ladrillera	Barcelona Ciudad	43
La Emancipación [<i>bóvila Duran*</i>]	Badalona	48
La Española [<i>Bóvila de la Salut*</i>]	Badalona	32
La Lealtad [<i>bóvila Abadal*</i>]	Hospitalet de Llobregat	54
La Prosperidad [<i>Bóvila*</i>]	Hospitalet de Llobregat	61
La Barcelonesa [<i>bóvila*</i>]	Hospitalet de Llobregat	9
La Popular	Hospitalet de Llobregat	15
La Fiel	Terrassa	59
Bóvila Nova	Gavá	12
La Industrial Ladrillera	Esplugues de Llobregat	30
La Lealtad	Sant Feliu de Llobregat	25
La Florida [<i>Bóvila Quirze*</i>]	Sabadell	13
La Productora	Sabadell	17
La Fraternidad	Mataró	26
La Igualdad	Terrassa	35

Fuente: "Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo", ANC, fondo 930, FCSC, caja 68.

El arraigo de la fórmula cooperativa entre el oficio ladrillero durante la II República se debió no sólo a que los trabajadores optaran por la creación de cooperativas de producción de forma autónoma, sino a que ante la crisis económica, algunos de los propios patronos incitarían a su creación para evitar la amenaza de quiebra. Aquéllas en las que figura la palabra "bóvila" seguida de asterisco en la tabla superior son los casos en los que, gracias al contraste con otras fuentes, hemos podido verificar que se trataba de antiguas ladrillerías cedidas por los patronos a sus operarios. Así pues, en total se habían formado de esta manera un tercio de las cooperativas registradas en julio de 1936 en la Federación, 6 de 18. Esta práctica, de la que hablaremos con más detalle en un apartado posterior, se ha verificado también en el sector vidriero, el único en el que las cooperativas de producción se han analizado con exhaustividad durante el período republicano (GARAU, 2016; IBARZ & ITURRALDE, 2017).

Aunque las cooperativas afiliadas a la Federación eran 18, las cifras reales de cooperativas ladrilleras existentes en ese período podrían ser mucho más abultadas. En 1934 Magín Decel, activo miembro de la Cooperativa "La Redentora" aseguraba en la prensa cooperativa que el 90% de las *bóvilas* de Barcelona funcionaban en régimen de cooperativa:

«El ramo de la construcción cuya crisis o boicot ha hecho que millares de obreros ladrilleros y albañiles se vean desde hace más de dos años en la más espantosa miseria, hace que en este ramo se hayan creado infinidad de cooperativas, principalmente a lo que se refiere a los ladrilleros. Se puede asegurar que el 90% de las bóvilas de Barcelona están constituidas en cooperativas».⁸

Sea o no esta aseveración exagerada no cabe duda de que una elevada proporción de las empresas ladrilleras constituidas, al menos en Barcelona, durante la II República se regían bajo la denominación de cooperativas, por lo que su eclosión como fenómeno durante el período republicano es constatable.

1b. La crisis económica y sus efectos en el sector la construcción

La crisis económica que padecía España desde finales de la década anterior produjo una importante crisis de trabajo. Seguramente sea éste el factor que motivó, de forma más determinante, la aparición de nuevas cooperativas, tanto de producción de ladrillo como de otros oficios relacionados con el sector de la construcción. El paro afectó en menor medida a España que a otros países europeos, sin embargo tuvo un impacto social más contundente dada la escasez de medidas de apoyo institucional para los trabajadores afectados, lo que se tradujo a su vez en una mayor conflictividad social (BENGOECHEA & BORDERÍAS, 2010: 120). El ramo de la construcción y todos sus oficios relacionados, como el de los ladrilleros, fue uno de los sectores más gravemente afectados. En Cataluña en 1910 eran 35.230 los obreros desempleados en la construcción, en 1920 eran 41.883 mientras que en 1930 se habían alcanzado ya los 63.767 obreros desempleados (BENGOECHEA & BORDERÍAS, 2010:121). Según los datos del Dr. Balcells a finales de 1933 el desempleo afectaba globalmente en Cataluña al 7,4% de la población activa (BALCELLS, 1971:92), sin embargo afectaba de forma más acuciante a los obreros de Barcelona que a los del resto de Cataluña (según Balcells un 10% en paro completo en Barcelona en 1932, el doble que el dato de toda Cataluña). El paro parcial, que suponía trabajar algunos días a la semana, era particularmente grave en la capital catalana en el sector de la construcción, donde llegaba al 50%, así como también en la madera (42%) o el vidrio (26%). La paralización de las obras públicas desde 1929; la contracción en el número de licencias para nuevas edificaciones a partir de 1930 (y especialmente entre 1931 y 1933); la restricción del crédito oficial, que afectó a la promoción de viviendas en las grandes ciudades así como la reducción general del consumo, explicarían porqué el paro llegaría a afectar al 50% de los trabajadores de Barcelona en el sector de la construcción e industrias relacionadas, como la producción de ladrillos (BALCELLS, 1971: 92; EGEA BRUNO, 2003: 422).

Así pues, un factor de primera magnitud, que explicaría la proliferación de cooperativas ladrilleras, sería la desfavorable coyuntura económica, que forzaría a los trabajadores del oficio a autoorganizarse, ensayando la vía cooperativa, como salida a la crisis económica y laboral del sector de la construcción.

Asimismo, desde el ámbito institucional la aprobación de determinadas medidas específicas encaminadas a impulsar el maltrecho sector de la construcción facilitaron y promocionaron el desarrollo de cooperativas en este sector industrial específico.

Primeramente la ley española de cooperativas dispuso en su artículo 94 una medida que concedía un trato de preferencia a las cooperativas de trabajo que se presentasen como licitadores a subastas y concursos de obra pública, lo que

⁸ Magín DECEL, "La cooperación y el momento actual". *Acción Cooperatista*, 26 de enero de 1934, p. 2.

afectaba directamente a las cooperativas vinculadas al ramo de la construcción.⁹ A ello se sumaba que la fianza que hubieran de adelantar en caso de ser concedida la obra, fuera en el caso de las cooperativas de un 25% en metálico, satisfaciendo la parte restante por pequeños descuentos en el cobro de los plazos del importe de la obra. Con esta medida se trataba de evitar el quebranto económico que suponía para las cooperativas de trabajadores el pago de dicha fianza. Estas facilidades se precisaban aún más al autorizarse a las dependencias del Estado y Corporaciones de todas clases, concertar con las Cooperativas de trabajadores las obras, servicios y suministros «de pequeña cuantía» que legalmente pudieran contratarse por adjudicación directa.

Hasta el momento en que se aprobó la legislación cooperativa la falta de clientela, la competencia de los contratistas profesionales (que tenían establecidas relaciones de camaradería con los directores de obra), y la falta de capital para hacer frente a las fianzas, había sido un impedimento para la expansión de las cooperativas y para solicitar los trabajos que salían a subasta. Con medidas como ésta, se ensanchaban las posibilidades para el establecimiento y la supervivencia de las cooperativas de trabajo en la construcción.

Asimismo, la política de la Generalitat y la política municipal en casos como Barcelona donde la crisis de trabajo en la construcción era, como hemos mencionado, acuciante, alentaron la aparición de cooperativas específicamente en este sector. El 30 de octubre de 1931 Duran i guardia, teniente-alcaldé en el Ayuntamiento de Barcelona por la Unió Socialista de Catalunya (USC) y dirigente de la Federación provincial de cooperativas de Barcelona, presentaba en el consistorio una serie de propuestas con la voluntad de ampliar (y concretar) las facilidades que la ley otorgaba a las cooperativas de producción y trabajo de la construcción. Estas medidas precisaban lo que la ley de cooperativas había aprobado, y fijaban que podrían realizarse adjudicaciones directas a las cooperativas en las obras de importe inferior a 50.000 pesetas, en cuyo caso también se les eximía de la fianza:

«En primer lugar que las Oficinas de la Comisión de Política Social del Ayuntamiento de nuestra ciudad faciliten, informen y orienten la constitución y organización de sociedades obreras de producción, y que se encargue a las mismas Oficinas el estudio de la organización cooperativa de los obreros en paro forzoso, para ser empleados en obras públicas de las que ha de emprender el Municipio.

En segundo lugar, que a las asociaciones obreras de producción debidamente constituidas y reconocidas por el Ayuntamiento, que quieran emprender alguna obra de un importe inferior a 50.000 pesetas se las pueda conceder dispensándolas de concurrir a subasta, siempre que ofrezcan garantías de capacidad profesional comprobada por los técnicos municipales; y que las obras de una cuantía superior a 50.000 pesetas puedan dividirse en lotes parciales para ser adjudicadas en las condiciones antedichas.

En cuanto a las fianzas, en garantía, conforme a la ley, que se las exceptúe cuando la obra sea de un valor inferior a 50.000 pesetas; y para las de un valor superior, que el depósito se reduzca para ellas a una tercera parte del establecido.

Y, por último, que se les facilite la liquidación del importe de las obras por medio de plazos quincenales, hasta una mitad, por lo menos, del importe total».¹⁰

En esta misma línea poco después, el 11 de enero de 1932, era uno de los fundadores de la USC, Manuel Serra I Moret, quien promovía desde el gobierno de

⁹ GACETA DE MADRID, 1931:404)

¹⁰ (COLOMA CHALMETA, 1931)

la Generalitat la aprobación de un texto que se sumaba a la labor emprendida por el Ayuntamiento de Barcelona. En él se acordaba la posibilidad de adjudicar directamente las obras inferiores a 30.000 pesetas a las cooperativas y se daban similares facilidades, dispensándolas del depósito de las fianzas de garantía en las obras por valor de menos de 50.000 pesetas.¹¹ Por ello habría una línea de ayuda a estas entidades, debidamente organizadas al amparo de la ley, mediante subvención directa o la concesión de crédito.

La Federación catalana de cooperativas, a través de Bartomeu Farré, uno de sus miembros más destacados, reaccionaba favorablemente tanto a este decreto como a las disposiciones propuestas por Duran i Guardia desde el Ayuntamiento de Barcelona y espoleaba la creación de cooperativas, particularmente entre los trabajadores de oficios vinculados al sector de la construcción:

«Nosotros quisiéramos que todos los oficios que integran el arte de la construcción, se dieran perfecta cuenta de lo que representa para los obreros el que en el Ayuntamiento se tomen acuerdos como éste, en que se invita a los obreros a organizarse cooperativamente».¹²

Estas primeras medidas de urgencia acabarían extendiéndose y formalizándose en Cataluña en 1934, tras el traslado de competencias a la Generalitat en materia cooperativa, a través de la aprobación de la ley de Bases de la Cooperación y de la creación de la Caixa de Crèdit Agrícola i cooperatiu, ese mismo año. Tal y como había establecido la legislación española, la ley autonómica mantenía el trato prioritario a las cooperativas de trabajo que concursarán en obras públicas, dándoles prioridad y otorgándoles algunos beneficios, como la reducción de las fianzas a una quinta parte (art. 29); asimismo se seguía respetando que los órganos de gobierno autónomo o municipal pudieran concertar con las cooperativas de trabajo las obras, servicios y suministros que precisasen por adjudicación directa «hasta la cantidad máxima que fijen las leyes» (art. 30)¹³. De aquí derivó la aprobación, en marzo de 1935, de un decreto por el cual las cooperativas de construcción no tenían que pagar esa fianza en metálico, de forma que las cooperativas concesionarias de obras públicas quedaban facultadas para completar el 75% de la fianza a que se refería el artículo 29 de la ley de cooperativas catalana, con la entrega de valores públicos¹⁴. (BOGC, marzo 1935: 2069)

Con estas medidas las corporaciones públicas, tanto a nivel autonómico como municipal, se postulaban como posibles clientas de las cooperativas de trabajo con lo que contribuían a amortiguar uno de los obstáculos endémicos para la creación de cooperativas de producción y trabajo: la falta de clientela. De hecho en algunas cooperativas se constituyeron «comisiones técnicas» de varios miembros con la misión específica de comprar material y presentar presupuestos a subastas y concursos públicos, como era el caso de la Cooperativa de albañiles y peones «El Nivel» de Barcelona, cuyo principal cliente fue, durante todo el período republicano, el Ayuntamiento de Barcelona.¹⁵ Las cooperativas de producción de ladrillo pudieron beneficiarse también del respaldo institucional y la promoción del cooperativismo en el sector de la construcción al que estaban estrechamente vinculadas.

¹¹ (S. F., enero 1932)

¹² (FARRÉ, febrero 1932)

¹³ (BOGC, marzo 1934: 1699)

¹⁴ BOGC, Marzo 1935: 2069)

¹⁵ (cooperativa El Nivel, 1931)

2. LAS COOPERATIVAS LADRILLERAS EN LA CONFLICTIVIDAD SOCIO-LABORAL DEL SECTOR

La crisis económica que llevaba al paro forzoso a centenares de obreros de la construcción aumentó la conflictividad socio-laboral entre el oficio ladrillero. A su vez la proliferación de cooperativas ladrilleras las erigió en protagonistas involuntarias de dicha conflictividad siendo atacadas por diversos motivos tanto por la patronal del ramo, como por el sindicato hegemónico del sector, la Confederación Nacional de Trabajo (CNT), de cariz anarcosindicalista.

La conflictividad en el sector se desencadenó apenas dos meses después del advenimiento de la joven República española: en junio de 1931 estalló una potente huelga de ladrilleros. La huelga tenía el mismo objetivo que una de las más recordadas en la memoria de los ladrilleros, la de 1923: la supresión del trabajo a destajo. La patronal ladrillera conocía la capacidad combativa del sector así como las simpatías hacia las reivindicaciones obreras del nuevo ministro de Trabajo, Largo Caballero. Frente a lo que había ocurrido en 1923 esta vez sí las reivindicaciones de los ladrilleros fueron atendidas y el trabajo a destajo en el oficio fue suprimido. Se conseguía así un triunfo histórico. A ello se sumaron otras medidas como la paga doble en días festivos y un aumento en el precio del millar-base de ladrillos por cuya producción los ladrilleros pasaban de cobrar 28 pesetas a 30 pesetas. Todo ello llevó a que este acuerdo, firmado en 1931, fuese considerado aún años después, como el más beneficioso para los trabajadores en la historia del oficio¹⁶. Sin embargo la crisis económica ya hacía estragos en el sector de la construcción y la edificación repercutiendo ampliamente en la ladrillería, así que la paralización de las obras produjo una rápida depreciación de la actividad ladrillera. La crisis afectaba por igual a la patronal del sector. Mientras que durante la Dictadura los patronos ladrilleros habían vendido la producción de ladrillos a 110-130 pesetas el millar (obteniendo pingües beneficios), con la llegada de la crisis estos precios se redujeron drásticamente. No existía un precio de venta prefijado, por lo que la competitividad era máxima. Hacia 1933 los patronos colocaban el millar de ladrillos por un precio de entre 50 y 80 pesetas, prácticamente a la mitad que unos años antes¹⁷. Por ello dejó de respetarse la mejora salarial obtenida por los obreros ladrilleros y se reimplantó el trabajo a destajo, quedando el histórico acuerdo de 1931 en papel mojado. La crisis condujo al cierre de bóvilas y el paro forzoso comenzó a ser la nota imperante. Tal y cómo ya hemos señalado, vista la situación, las cooperativas de producción comenzarían a prosperar en el ramo. Un hecho clave que explica la preponderancia del cooperativismo en el sector (y que también hemos mencionado anteriormente) fue que no obedeció simplemente al propio impulso de sus trabajadores, sino que en muchos casos fueron los propios patronos los que impulsaron la creación de cooperativas, bajo la amenaza de la quiebra debido a la crisis. En 1934 Magín Decel, activo miembro de la Cooperativa "La Redentora" escribía:

«El ramo de la construcción cuya crisis o boicot ha hecho que millares de obreros ladrilleros y albañiles se vean desde hace más de dos años en la más espantosa miseria, hace que en este ramo se hayan creado infinidad de cooperativas, principalmente a lo que se refiere a los ladrilleros. [...] Esta sección, la de ladrilleros, se ha constituido casi toda en cooperativas arrastrados por la amenaza del burgués, al decirles éste que si no se quedaban con la bóvila, él no volvería a

¹⁶ [s. f.] "Sobre las mejoras obtenidas por los ladrilleros de la provincia de Barcelona y las mejoras que, perdidas por abandono, deberían disfrutar", *Solidaridad Obrera*, núm. 1084, año VI, época VI, 5 de octubre de 1935, p.3.

¹⁷ (ALÁIZ, Felipe, enero 1935).

hacerla marchar. Ante este dilema los obreros ladrilleros no han vacilado en organizarse en cooperativas». ¹⁸

En muchos casos mediante el pago de un alquiler mensual el patrón dejaba la cooperativa en manos de sus trabajadores. En otros el antiguo patrón no cobraba ni siquiera un arriendo por la ladrillería, sin embargo, tal y como se denunciaba desde las páginas de la *Solidaridad Obrera*, a cambio conseguía de sus antiguos operarios la exclusividad como contratista a comisión por la colocación de la producción de ladrillos¹⁹. Desde el punto de vista de la CNT con esta maniobra se constituían cooperativas que, lejos de contribuir a la emancipación de los trabajadores, sólo producían más miseria, pues seguían indirectamente bajo la tutela patronal, y se agudizaba la competencia, tanto con respecto a las fábricas patronales como entre las mismas cooperativas. Así se relataba este fenómeno en las páginas de *Solidaridad Obrera*:

«El medio de convertirse de burgués pobre en comisionista rico también es fácil. El dueño de un tejár está arruinado y regala su "negocio" a los trabajadores a condición de que le den la exclusiva para la venta de obra hecha. Como burgués estaba arruinado y como agente o comisionista de ladrillos gana muchas pesetas porque los operarios del tejár trabajan a marchas forzadas para competir con otras de las llamadas cooperativas, abandonando la lucha con el resto de los explotados y no teniendo más que miseria». ²⁰

Desde este punto de vista las cooperativas habían eliminado al destajista de su propio seno, pero seguían en manos del patrón del que dependían para colocar la mercancía y cobrar sus jornales, recibiendo éste todas las ventajas y ninguno de los inconvenientes de poseer una ladrillería en propiedad, el peso de lo cual recaía ahora sobre los trabajadores de la cooperativa.

Aunque esta situación existió, esta visión no es ecuaníme con respecto al desarrollo del cooperativismo ladrillero en toda su dimensión. A partir de los datos que hemos logrado recabar (véase la tabla 1) tan sólo un tercio de las cooperativas existentes en 1936 habían seguido esta forma de creación. Sin embargo, existían otros muchos casos en los que los ladrilleros lograban independizarse por completo del antiguo patrón. Gracias a sus ahorros y con la neta oposición del patrón habían adquirido lo necesario para poner en marcha la bóvila en régimen de cooperativa y habían salido adelante²¹.

Desde los sectores más anticooperativos de la CNT, visto el auge del cooperativismo ladrillero no se dudaba en atacar a las cooperativas, culpándolas de la depreciación del trabajo ladrillero y denunciando los sacrificios y las condiciones de auto-explotación en las que trabajaban los cooperativistas. Todo ello afectaba a la precarización de las condiciones laborales en que efectuaba su trabajo el obrero ladrillero en general:

«Así pues podemos resumir esta información estableciendo:

¹⁸ (DECEL, Magín, enero 1934)

¹⁹ (ALÁIZ, Felipe, enero 1935)

²⁰ [s. f.], "Capítulo de la picaresca barcelonesa para demostrar las facilidades que permite un cabaret a los desaprensivos si quieren hacerse burgueses", *Solidaridad Obrera*, núm. 1109, año VI, época VI, 5 de noviembre de 1935, p.1. Un ejemplo concreto de esta práctica puede observarse en la conversión de la bóvila Piulachs en cooperativa de producción. Véase: [s. f.], "Proceso en una cooperativa", *Solidaridad Obrera*, núm. 988, año VI, época VI, 13 de marzo de 1935, p.2 y [s. f.], "Más sobre la bóvila Piulachs", *Solidaridad Obrera*, núm. 994, año VI, época VI, 20 de marzo de 1935, p.5.

²¹ Un reconocimiento a estos obreros que habían actuado "por su cuenta y riesgo" en: [s. f.], "El problema de los ladrilleros", *Solidaridad Obrera*, núm. 1052, 30 de agosto de 1935, p. 4.

Primero. Que las cooperativas de producción han ocasionado el envilecimiento de la obra en el mercado por competencia entre trabajadores.

Segundo. Que el patrono gana más plata como intermediario para vender la producción que como patrono, dándose incluso de baja si puede como tal.
[...]

Cuarto. Que de manera parecida a lo que ocurre con la industria vidriera, la especulación ha matado la rebeldía, y como los obreros creen ser patronos de la industria, se matan trabajando, par que los internos diarios obtengan beneficios y ventajas exclusivas sin trabajar». ²²

Críticas similares eran alentadas por los patronos en aquellas fábricas que seguían funcionando bajo la fórmula patronal. Las cooperativas se convirtieron así en el chivo expiatorio que justificaba los atrasos en el pago de salarios, o de la bajada de los mismos, utilizándose el argumento de la competencia salvaje. No en vano los patronos ladrilleros eran los menos interesados en la creación de cooperativas autónomas competidoras, a no ser que éstas se constituyeran bajo su égida, asegurándose un puesto privilegiado como comisionista.

Fruto de la competencia entre las bóvilas patronales y las cooperativas (y asimismo entre las mismas cooperativas) el obrero ladrillero era víctima de la depreciación permanente de su trabajo. El cruce de acusaciones no podía ser más sangrante y dejaba a las claras la soledad del ladrillero cooperativista, que se hallaba en mitad de un fuego cruzado:

«En estas condiciones en que se trabaja, los patronos dicen que las cooperativas son la causa de la ruina de la industria del tocho, sin beneficiarse nadie de esa ruina, exceptuándose los contratistas.

Las cooperativas alegan que el patrono con sus condiciones nefandas de producción; con la explotación de la fuerza muscular del trabajador, sin la remuneración adecuada al obrero, vende a precio inferior de coste, recargando esta inferioridad en el estrujamiento del obrero.

Los obreros –tanto de patronos como de cooperadores –vituperan a todos, pues estos patronos y cooperativas, por la ruinosa competencia que se hacen, los obreros en su totalidad trabajan cobrando jornales de hambre». ²³

En definitiva, tanto la organización sindical, como la patronal del ramo estaban de acuerdo en verse perjudicadas por las cooperativas. Unos porque consideraban que dividían a los ladrilleros y los otros por la competencia que les hacían.

Pero ¿Eran estas acusaciones realmente ciertas o se trataba de un ardid propagandístico?

Aunque tan sólo poseemos datos fragmentarios y en absoluto concluyentes, parece que, efectivamente, las cooperativas vendían su producción más barata que las fábricas patronales. La cooperativa “La Fraternidad” por ejemplo aseguraba en 1936 que vendía su material 35 pesetas más barato que la patronal del ramo ²⁴. Asimismo, era habitual que en ellas se sobrepasasen (como también ocurría en las bóvilas patronales) las 44 horas de trabajo semanales. También era habitual, según

²² (ALÁIZ, Felipe, enero 1935)

²³ Sindicato Único del ramo de la Construcción. Ladrilleros cooperativas y patronos.", *Solidaridad Obrera*, núm. 1129, año VI, Época VI, 28 de noviembre de 1935, p. 4.

²⁴ (CARNIAGO, Pascual, marzo 1936)

la información interna de los balances anuales, que hubiera un número variable de miles de pesetas adeudados a sus asociados en concepto de salarios²⁵.

Por ello en la CNT se decidió en primera instancia atacarlas, culpándolas de la crisis en el sector y ningunearlas como actores a tener en cuenta en la negociación colectiva con la patronal. Así lo haría en abril de 1933, cuando se desencadenó una huelga en la construcción que afectó directamente a los ladrilleros y supuso uno de los momentos de mayor conflictividad laboral del período republicano. Tras meses de confrontación en las bases finalmente acordadas entre el sindicato y la patronal firmadas a mediados de 1933 había un punto, el quinto, que abolía los trabajos a destajo en la construcción. Sin embargo una adición a este acuerdo dejaba en suspenso la aplicación de este punto precisamente en el sector ladrillero "hasta que las comisiones técnicas regulen toda la zona de Barcelona".²⁶

La realidad era que la sección de ladrilleros de la CNT se hallaba fuertemente desorganizada. La debilidad, en buena parte fruto de la desunión entre los ladrilleros miembros de las cooperativas y de los asalariados de las fábricas patronales, desembocó en que la abolición del destajo no llegase a aplicarse en el sector del ladrillo. De ahí que en las bases reguladoras del sector ladrillero aprobadas tras esta huelga, los salarios acordados de las distintas categorías siguieran dependiendo de la producción del millar base²⁷.

En setiembre de 1934 el sindicato del ramo de la construcción continuaba su campaña contra las cooperativas equiparándolas a las fábricas patronales. Se publicó un escrito en el que, tras calificar de intolerable el trato recibido en las fábricas patronales, recriminaba que tampoco se podía tolerar el que las cooperativas de producción vulnerasen "todo lo que se encamine en beneficio de la clase trabajadora". Más aun, seguía el artículo, teniendo en cuenta que muchos de ellos antes eran "individuos que ellos mismos no lo hubiesen tolerado. Entonces eran fieles defensores de la clase oprimida". Estas palabras dejaban traslucir la procedencia cenetista de muchos de los obreros ahora cooperativistas. La diatriba terminaba con una declaración solemne (y amenazadora):

«Este sindicato, pues, espera de los dirigentes de esas cooperativas, una rectificación amplia en sus procedimientos, pues de lo contrario nos obligarán a ponerlos a la vindicta [sic] pública».²⁸

El precio del millar-base continuaba depreciándose. En marzo de 1935, aunque no existía un precio uniforme, en promedio los ladrilleros recibían 25 pesetas por millar

²⁵ Por ejemplo en "La Fraternidad" de Mataró se debían 16.220 pesetas en concepto de jornales atrasados en 1935. Balances de 1934 y 1935 de esta cooperativa en: "Cooperativa La Fraternidad de Mataró", Fondo 930, FCSC, caja 91, ANC.

²⁶ [s. f.] "La huelga del ramo de la construcción". *Solidaridad Obrera*, núm. 690, año IV, época VI, 9 de junio de 1933, p. 1; EL COMITÉ DE HUELGA, "Entre la patronal y los obreros de la construcción se han concertado las bases que ponen fin al conflicto" *Solidaridad Obrera*, núm. 744, año IV, época VI, 15 de agosto de 1933 p. 1; [s. f.]. "Bases de trabajo concertadas entre el sindicato único del ramo de la construcción y las entidades patronales", *Solidaridad Obrera*, núm. 745, año IV, época VI, 16 de agosto de 1933 p. 1.

²⁷ El acuerdo salarial por categorías (oficiales, carretilleros, cocedores, aprendices etc), iba de las 15,25 pesetas que obtenían los oficiales ladrilleros, a las 10 pesetas que recibían los aprendices de primer año. Una "nota" aclaraba que "todos los jornales estipulados se entienden por millar de piezas." Véase: [s. f.]. "Bases concertadas entre la Sección de ladrilleros del ramo de la construcción y la patronal respectiva para la retribución de la mano de obra, y que regirán interín no se ponga en vigor el trabajo a jornal", *Solidaridad Obrera*, núm. 754, año IV, época VI, 28 de agosto de 1933 p. 1.

²⁸ Esta cita y los entrecorridos anteriores en: [s. f.] "Sindicato del ramo de la construcción", *Solidaridad Obrera*, núm. 919, año V, Época VI, 18 de setiembre de 1934, p. 2.

de ladrillos (recordemos que en el acuerdo entre patronal y sindicatos de 1931 se había llegado a pagar a 30 pesetas)²⁹.

En esta situación la sección de ladrilleros de la CNT se percató de que debía cambiar de estrategia. En 1935 desde la sección de ladrilleros de la CNT comenzaron a hacerse ostensibles los llamamientos a la unión y a la reorganización de todos los ladrilleros del sector, independientemente de su pertenencia a o no a las cooperativas, y a pesar del recelo que continuaba habiendo hacia las mismas:

«Vuestro malestar, obreros de bóvilas y cooperativas, dimana en rehuir de la organización, y el odio feroz que profesáis de bóvila a bóvila, de cooperativa a cooperadores; [...]

Alejaos todos de la organización, y las condiciones del obrero irán en aumento progresivo de calamidades, de explotaciones e iniquidades.

El problema es de vida o muerte. O te dignificas –obrero ladrillero –o serás arrollado por el empuje de tus enemigos de clase, por el capital avasallador de la clase productora. He aquí el dilema que tenéis planteado».³⁰

Aunque se seguía pensando que la cooperativa era culpable de “envilecer” los precios, si se quería mejorar la situación económica y vital del obrero ladrillero se debía resituar al enemigo. Reorganizar la sección ladrillera del Sindicato Único de la construcción de la CNT; estar unidos frente a los contratistas de obras y llegar a acuerdos con las cooperativas, reconociéndolas como un actor clave en el sector, era el único modo de garantizar una mejora de sus condiciones laborales. Así, la Comisión técnica de ladrilleros de la CNT se dirigió por carta a varias cooperativas en junio de 1935 pidiendo información sobre sus precios de coste y de venta, horario laboral etc. para conocer mejor su situación interna. La respuesta de la cooperativa “La Fraternidad” no dejaba lugar a dudas de cual era la prioridad de las cooperativas (frente a lo que parecía indicar la propaganda confederal):

«En primer lugar, creemos del todo imposible que las cooperativas de ladrilleros puedan precisar el precio de coste sin antes haber estipulado un semanal fijo para sus asociados trabajadores en las mismas; decimos esto porque si en algunas cooperativas se están cobrando jornales irrisorios y no tienen obra en existencia para poder cubrir el resto de los jornales no cobrados hasta un precio por lo menos decente, nos encontraremos que el precio de la obra es muy reducido, mientras que si se cobrara un semanal tan sólo regular, el precio de la obra resultaría mucho más caro».³¹

Estas palabras dejaban claro que en la cooperativa no se estimaba el precio final sólo en función de los requerimientos del mercado, sino sobretudo a partir de las necesidades de sus socios y de asegurarse un jornal, a ser posible digno pero sobretudo regular, de forma semanal (conocido como “la semanada”). Por si quedaba alguna duda se recalca:

«En resumen de esta cuestión entendemos que las cooperativas, o sea sus asociados, sólo pueden dejar de cobrar el semanal por la falta de venta, y en este caso tiene que haber un remanente de obra que responda a la deuda de los

²⁹ [s. f.], “Sindicato Único de la Construcción. El jurado mixto de la Construcción hace contratos leoninos”, *Solidaridad Obrera*, núm. 999, Año VI, Época VI, 26 de marzo de 1935 p.2.

³⁰ *Ibid.*, p. 4.

³¹ “La Fraternidad a los Camaradas de la Comisión técnica del ramo de ladrillería. Salud”, Mataró, 28 de junio de 1935. Véase: “La Fraternidad. Documentación diversa”. Fondo 930, FCSC, caja 91, ANC.

jornales atrasados, de no ser así permitirnos opinar que perdemos el tiempo en divagaciones para que a la práctica no salga nada en limpio».³²

Aunque reconocía que en algunas cooperativas se obtenían jornales irrisorios o se sobrepasaban las 44 horas semanales en "La Fraternidad" los oficiales cobraban una semanada de 60 pesetas y los peones de 55, independientemente de las ventas producidas. Aunque para llegar hasta aquí habían tenido que comenzar recibiendo una semanada de sólo 42 pesetas. Asimismo la cooperativa respetaba las jornadas de 8 horas.

En esta respuesta es posible entrever ya las bases del funcionamiento de las genuinas cooperativas del sector, en las que el objetivo prioritario de las mismas no era la expansión empresarial y la obtención de beneficios (de por sí difícil dada la crítica situación del sector), sino el garantizar la supervivencia colectiva de sus asociados, a través de medidas como el establecimiento de este jornal semanal regular para sus miembros.

Finalmente, fruto de las negociaciones con las cooperativas del ramo se llegó a un acuerdo entre las cooperativas y el sindicato en agosto de 1935, en virtud del cual las cooperativas se comprometían a respetar el horario laboral y el precio del millar-base acordado con el sindicato:

«Las cooperativas y los ladrilleros en general van saliendo del marasmo que los tenía aletargados. Recientemente en las cooperativas se ha acordado "que se cumplirá rigurosamente poner límite a las horas de trabajo", cumpliéndose la jornada de 44 horas por semana, y abonando a los obreros –interín no se suprima el destajo –a razón de 28 pesetas el millar, que hace un jornal de 14 pesetas diarias.

Estos acuerdos son en firme, empezando a regir en plazo breve. Hay más en embrión, y se hará extensivo a todos los interesados».³³

Este acuerdo fue firmado por doce cooperativas ladrilleras de Barcelona y sus contornos.

Pocos meses después, el 1 de octubre de 1935, eran aprobadas las nuevas bases de trabajo en el sector, entre patronal y sindicatos. El precio del millar de ladrillos se fijaba en 28 pesetas, mejorando en tres pesetas la situación anterior, y sobretodo, uniformizando este precio que, de otro modo, solía oscilar mucho entre una bóvila y otra. Este acuerdo, estaba firmado sobre la base del ya suscrito en agosto con las cooperativas e incluía el compromiso de las cooperativas a respetarlo. En él se acordaba también respetar la jornada de 44 horas semanales³⁴. El sindicato celebraría como un éxito la aprobación de estas bases, aunque no llegaban al acuerdo alcanzado en junio de 1931 cuando se había logrado suprimir el destajo y cobrar 30 pesetas por millar. Una semana después de sellarse el acuerdo se celebró una asamblea que reunió a 1.300 ladrilleros de Barcelona y sus contornos. En ella se acordaba por unanimidad la reorganización de la sección de ladrilleros bajo las normas federativas de la CNT. Dicha sección debería "amalgamar los problemas al obrero ladrillero, sin distinción de bóvilas o cooperativas". Se aclaraban así las relaciones existentes con las cooperativas, abogándose por aparcarse definitivamente las diferencias con las mismas e iniciándose un camino de entendimiento:

³² *Ibid.*

m³³ FONT, C., "Optimismo en los ladrilleros", *Solidaridad Obrera*, núm. 1044, año VI, Época VI, 21 de agosto de 1935, p. 5

³⁴ El acuerdo reproducido íntegramente, incluyendo el precio del millar base para los distintos tipos de ladrillo y las distintas categorías laborales en: [s. f.]. "Sobre las mejoras obtenidas por los ladrilleros de Barcelona", *Solidaridad Obrera*, núm. 1084, año VI, Época VI, 7 de octubre de 1935, p. 3.

«Los que ayer –valga la frase –eran enemigos –cooperadores y obreros de bóvilas – han dejado las diferencias que los dividían, uniéndose ante el enemigo común, cual lo es el Capital, dejando para otras épocas más propicias el discutir los beneficios o errores del cooperativismo».³⁵

En definitiva, se había llegado a resituarse al enemigo, produciéndose una importante entente entre dos de las partes tradicionalmente en conflicto, que durante la Asamblea prometían unir sus fuerzas frente al enemigo común: la patronal ladrillera. Este hecho demostraba que pese, a la retórica belicosa, la CNT logró entenderse con las cooperativas ladrilleras dado el gran peso que poseían en el sector y a que, no en vano, una parte importante de los ladrilleros de las cooperativas, pertenecían o habían pertenecido anteriormente, al sindicato confederal. De hecho, la militancia anarcosindicalista de buena parte de los obreros ladrilleros que pertenecían a las cooperativas y la presencia cenetista en el sector se puso de manifiesto en los inicios de la Guerra Civil, cuando, ya fuera por propia voluntad o por presión sindical, según el caso, todas las bóvilas, cooperativas y patronales, fueron colectivizadas.

3. BALANCE DE SUS OBJETIVOS, LOGROS Y RESULTADOS

Ya hemos puesto de manifiesto que, en líneas generales, poseemos muy poca información sobre la vida interna de estas cooperativas. Los escasos expedientes disponibles en el Archivo Histórico del Gobierno Civil o en el Arxiu Nacional de Catalunya, nos permiten observar que estas cooperativas tendrían dimensiones diversas. Desde las que componían poco más de una decena de miembros, como “La Productora” de Sabadell, “La Florida” de L’Hospitalet de Llobregat o “La Popular” de Gavá, hasta las más numerosas como “La Redentora” (81 miembros) o “La Prosperidad” de L’Hospitalet (61).

Durante la II República la cooperativa más estable del sector seguiría siendo “La Redentora”, fundada en 1899 y domiciliada en la carretera de Sants, número 170. Contaba con dos bóvilas en L’Hospitalet-La Torrasa y en Collblanch. Su patrimonio en 1934 y 1935 estaba valorado en algo más de un millón de pesetas.

Aunque de mucha menor relevancia social y empresarial, otras cooperativas ladrilleras destacadas del sector serían “La Fiel” de Terrassa y “La Fraternidad” de Mataró.

“La Fiel” fue constituida a principios de 1933 por 35 socios y en vísperas de la Guerra Civil había logrado aumentar su plantilla a 59 asociados. Durante el período republicano logró ganar estabilidad, aunque nunca dejó de tener un éxito empresarial modesto. Su balance en 1939 muestra un activo de algo más de 100.825 pesetas, sin embargo, cabe pensar que sería mucho más elevado durante el período republicano previo a la contienda, pues todas las cooperativas padecieron la crisis que suponía el difícil contexto bélico.

Otra de las cooperativas más estables sería “La Fraternidad” de Mataró creada por un grupo de 25 obreros ladrilleros tras 11 semanas de huelga. Visto que sus demandas no eran atendidas se constituyeron en cooperativa en noviembre de 1931, sin apoyo económico de ningún tipo, mediante aportaciones individuales de sus miembros por valor de 50 pesetas. Tras sortear las penurias iniciales logró asentarse en el sector y en 1935 producía 1.600.000 piezas anuales y tenía una

³⁵ C. F., “Asamblea magna de obreros ladrilleros de Barcelona y sus contornos”, *Solidaridad Obrera*, núm. 1085, año VI, época VI, 8 de octubre de 1935, p. 2.

facturación también anual de 146.314 pesetas y un exceso de percepción (dividendos en la jerga cooperativa) de 6.965 pesetas³⁶.

En ninguna de las cooperativas de producción de ladrillo de las que hemos obtenido datos se constata un gran éxito empresarial, a excepción de la Redentora. Por lo tanto, el mayor logro de estas cooperativas no se dio en su vertiente económica, donde la abrumadora mayoría tuvieron unos logros moderados, el mayor de los cuales era su mera supervivencia. La cooperativa no constituía, por mucho que así se dijese desde las filas confederales, una forma de enriquecimiento o de "aburguesamiento" para sus asociados. Los jornales, como en todo el ramo, dependían del cobro de terceros o de los pedidos y por tanto llegaban con cuentagotas, tal y como muestra la continua presencia de jornales atrasados sin pagar en sus balances. Las cooperativas pasaban pues, tantas dificultades económicas como los obreros de otras fábricas. ¿Qué ventajas reportaba entonces la constitución de cooperativas? la diferencia se halla en que en un contexto socio-laboral en crisis el ladrillero organizado en cooperativas tendrá la capacidad de cubrir sus necesidades básicas, a las que dará prioridad, de forma muy superior a lo que ocurría entre los ladrilleros de las fábricas patronales. Para ello las cooperativas pondrían en marcha múltiples y diversos mecanismos de solidaridad colectiva

Aunque no hemos podido recabar información más que de un número ciertamente reducido de cooperativas hemos podido apreciar como, aproximadamente la mitad de las que poseemos datos se constituyeron de forma enteramente "colectiva" (lo que bien podría traducirse por enteramente mutualista). Es decir, que no se repartían ningún tanto por ciento de sus beneficios entre los socios en función del trabajo aportado a final de año sino que todo su "exceso de percepción" era destinado íntegramente a guarecer los fondos de solidaridad y ayuda mutua entre los asociados; al fomento de la educación y la formación técnica de los aprendices y al fondo de reserva irrepartible y colectivo. De todas las cooperativas de producción y trabajo existentes durante la II República esta práctica se da (de forma tan extendida) únicamente en el sector de la construcción, tanto en las cooperativas de producción de ladrillo como en las cooperativas de trabajo de albañiles, carpinteros, yeseros, marmolistas etc. (GARAU, 2016) A excepción de de alguna cooperativa vidriera no se dará en ningún otro ramo industrial, pues, de hecho lo establecido por la ley de cooperativas era el reparto de los dividendos de forma mixta, es decir que una proporción se debía destinar a los fondos mutuales de usufructo colectivo y el resto se retornaba a los asociados en función de las horas anuales trabajadas (esta premisa se seguía también en las cooperativas de consumo, en función de las compras realizadas en las cooperativas). Sin embargo, las cooperativas enteramente colectivas serán una constante en este sector. Así será en "La Redentora", la cooperativa ladrillera decana del cooperativismo de producción catalán. De su exceso de percepción anual repartía el 35 % a una caja de previsión, invalidez y socorro. Otro 25% se dedicaba a nutrir un fondo de higiene, educación y enseñanza. Tres cuartas partes de este fondo servían para sostener una escuela de primaria laica para los hijos de los asociados y la cuarta parte restante se dedicaba a la enseñanza profesional del oficio de ladrillero para la formación de aprendices. El resto del exceso de percepción, no se retornaba a los socios, sino que iba directamente a parar al fondo de reserva, para hacer frente a las contingencias en épocas críticas. Así pues era totalmente colectiva, puesto que no retornaba ningún tanto por ciento a los socios³⁷.

³⁶ La información sobre esta cooperativa en: "Cooperativa La Fraternidad de Mataró", Fondo 930, FCSC, caja 91, ANC; (CARNIAGO, Pascual, 6 marzo de 1936)

³⁷ "La Redentora. Documentación diversa". Fondo 930, FCSC, caja 92, ANC.

En el caso de "La Fiel" de Terrassa, cooperativa que también hemos mencionado, sería asimismo totalmente colectiva: destinaba el 50% de su exceso de percepción a la caja de solidaridad y retiro (vejez, invalidez etc) y el otro 50% se destinaba al fondo de reserva y a la constitución de un fondo de expansión industrial. Refiriéndose al cometido de estos dos últimos fondos la cooperativa dejaba muy claro en sus estatutos los objetivos para lo que se habían creado, que no era, en ningún caso repartir dividendos entre sus asociados:

*«Estos fondos sirven para cubrir las pérdidas que se pudiesen producir en un ejercicio y son además el verdadero medio de que dispone la sociedad para su expansión. Por su propia naturaleza estos fondos son irrepartibles, así como esta sociedad no destinará ninguna cantidad para reparto de dividendo de ninguna especie».*³⁸

En cuanto a la cooperativa ladrillera "La Fraternidad" de Mataró sí respetaba los criterios establecidos por la ley y, al contrario que en los casos anteriores, era mixta. Dedicaba un 40% al fondo de reserva irrepartible, un 20% al fondo para obras sociales y el 40% restante se repartía entre los asociados.³⁹

Sin embargo fueran o no enteramente colectivas, las cooperativas ladrilleras coincidirían en poner en marcha mecanismos sencillos, pero efectivos, para lograr la supervivencia colectiva de sus asociados. Su cometido principal era repartir de una forma equitativa el trabajo, por poco que fuera éste y así lo estipulaban, incluso en sus estatutos, cooperativas ladrilleras como "la Badalonesa" o "La igualdad" de Terrassa.⁴⁰ Para amortiguar los efectos del trabajo a destajo o de las habituales pérdidas por días de lluvia u otras adversidades meteorológicas que impedían trabajar, en cooperativas como "La Fraternidad" de Mataró se establecía un turno rotatorio y equitativo para las cuadrillas en función del trabajo disponible, pero se pagaba un salario fijo y regular de periodicidad semanal a todos sus asociados, que éstos recibían independientemente de cualquier otra consideración⁴¹. Evidentemente la cantidad del salario semanal tenía que adecuarse a las posibilidades de la cooperativa. Asimismo, las cooperativas ponían a disposición de sus asociados los fondos de ayudas mutuales para casos de necesidad relacionados con enfermedad, vejez, invalidez etc. y en la medida de lo posible establecían subsidios contra el paro forzoso de sus asociados. También trataban de eliminar algunos vicios consuetudinarios en el oficio, como por ejemplo prohibiendo terminantemente subarrendar la plaza, práctica muy habitual entre los destajistas.⁴²

En definitiva, estas cooperativas demostraron gran implicación en la defensa de sus intereses corporativos, a través, tanto de la contratación directa de las obras, como del establecimiento de turnos rotatorios para repartirse el trabajo disponible, o mediante el establecimiento de subsidios contra el paro forzoso así como mediante la práctica de un colectivismo mutualista en su seno. En nuestra opinión estas prácticas poseerían reminiscencias del cooperativismo primigéneo de corte owenista, que tanto éxito había cosechado entre las guildas de constructores británicos en el siglo XIX (RULE, 1990: 424-431)

Asimismo, la mayoría de cooperativas ladrilleras mostraban una constante preocupación por ser para sus asociados una escuela de aprendizaje y formación

³⁸ "Cooperativa colectiva d'obriers rajolers La Fiel de Terrassa". Fondo 930, FCSC, caja 90, ANC..

³⁹ "Cooperativa La Fraternidad de Mataró", Fondo 930, FCSC, caja 91, ANC

⁴⁰ Véase: "La Badalonesa". Fondo Asociaciones, caja 452, expediente 12553 o "Sociedad cooperativa de producción de ladrillos La Igualdad de Terrassa". Fondo 930, caja 91, ANC.

⁴¹ "Cooperativa La Fraternidad de Mataró", Fondo 930, FCSC, caja 91, ANC.

⁴² Bóvila cooperativa de ladrilleros La Fraternidad de Mataró", ANC, fondo 930, FCSC, caja 91.

continúa en valores e ideales pedagógicos, culturales e incluso en pautas de comportamiento moral, desbordando claramente el aspecto puramente laboral. Así, procuraban desmarcarse del maltrato hacia los jóvenes aprendices, naturalizado en las fábricas patronales, abogando por tratar a sus subordinados como a "hermanos o hijos"⁴³ y por estimular la formación cultural y educativa entre sus asociados. En este sentido ya hemos señalado la creación de una escuela laica para los hijos de los socios de "La Redentora". En casos como "La Badalonesa" se iba un paso más allá: los aprendices, que tenían que cumplir con el requisito legal de tener un mínimo de 14 años, debían saber leer y escribir y no se aceptaba como asociado en la cooperativa a los padres cuyos hijos menores de 14 años no fueran a la escuela.⁴⁴

De las dinámicas practicadas por estas cooperativas podemos extraer algunas conclusiones. En primer lugar, que todas las prácticas planteadas en estas cooperativas para hacer frente a la adversidad apuntan a la pervivencia en su seno de valores comunitarios resquicio de la herencia gremial y artesanal común a todos los oficios relacionados con la industria de la construcción, que pudieron pervivir porque la forma de organización del trabajo no había sido modificada esencialmente a pesar de la mecanización de la industria (menor y más tardía que en otros ramos). En segundo lugar y relacionado con lo anterior, los sacrificios para salir adelante eran asumidos y aceptados de forma colectiva dado que todos eran por igual dueños de la empresa, lo que suponía una diferencia sustancial con respecto al trabajo para un patrón. Y por último que el mayor éxito de estas cooperativas no se dio en su vertiente económica (prácticamente inexistente) sino en su vertiente social, es decir en su capacidad para salvaguardar los puestos de trabajo y lograr la supervivencia de sus asociados en un contexto de grave crisis económica. En este sentido las estrategias adaptativas puestas en práctica desde las cooperativas, pese a que implicaban grandes esfuerzos para los socios, resultaron un claro éxito frente a lo limitado de la acción institucional emprendida en materia laboral y de obras públicas.⁴⁵ Éste fue el principal éxito de la propuesta cooperativa en el sector ladrillero (que también se daría en las cooperativas de trabajadores del resto del ramo de la construcción). Por todo ello las cooperativas lograron hacerse un hueco en el sector y atraer a un amplio número de trabajadores del oficio, independientemente de la ideología que profesasen.

⁴³ V. Estatutos (artículo 22) de "Sociedad cooperativa de producción de ladrillos La Igualdad de Terrassa". Fondo 930, caja 91, ANC.

⁴⁴ "La Badalonesa". Fondo Asociaciones, caja 452, expediente 12553

⁴⁵ Nos referimos al establecimiento de subsidios para paliar el paro forzoso, acortamiento de la jornada laboral para dar cabida a un mayor número de trabajadores, incentivación de obra pública etc. Un análisis más detallado en: (BONAMUSA GASPÀ, 2009) y, desde una perspectiva de género en (BENGOECHEA & BORDERÍAS, 2010: 117-149)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARÍ, Emma & GOROSTIZA, Santiago (2016). *La forja solidària d'un barri portuari: la Barceloneta obrera i cooperativa*, Barcelona, La Ciutat Invisible Edicions
- BALCELLS, Albert (1971). *Crisis económica y agitación social en Catalunya (1930-1936)*, Barcelona, Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona/Ediciones Ariel
- BENGOECHEA, Soledad & BORDERÍAS, Cristina (2010), "Paro, políticas laborales y género en la Cataluña republicana (1931-1936)" en: ESPUNY, María Jesús & PAZ, Olga (Eds.), *Crisis y Ocupación*, Bosch editores
- BONAMUSA GASPÀ, Francesc [Dir.] (2009). *Tomo I y II. Generalitat de Catalunya. Obra de Govern 1931-1939*, Barcelona, Generalitat de Catalunya. Departament de Presidència.
- DALMAU, Marc & MIRÓ, Iván (2010) *Les cooperatives obreres de Sants. Autogestió proletària en un barri de Barcelona (1870-1939)*, Barcelona, La ciutat invisible Edicions
- DALMAU, Marc (2015). *Un barri tet a cops de cooperació. El cooperativisme obrer al Poblenou*, Barcelona, La Ciutat Invisible Edicions
- EGEA BRUNO, Pedro María (2003) "La coyuntura económica de 1930 en España: reformar en crisis (II): los efectos", *Anales de Historia Contemporánea*, 19, pp. 415-434
- ESTIVILL, Jordi (2018). *Invitació a l'Economia Solidària. Una visió des de Catalunya*, Catalunya, Pol-len edicions
- FAURA, Ignasi (2016), *L'economia social catalana als inicis del segle XX*, Barcelona, Pagès
- GARAU ROLANDI, Miguel (2011). *Joan Peiró i Belis*, Valls, Col·lecció Cooperativistes Catalans, 17, Fundació Roca i Galès/Cossetània Edicions
- GARAU ROLANDI, Miguel (2010) "Un reto desconocido de Joan Peiró i Belis. Integrar cooperativismo, cultura y revolución social". *Cercles. Revista d'història cultural*, núm. 13, pp. 201-220.
- GARAU ROLANDI, Miguel (2016). *Entre la utopía y la supervivencia. El desarrollo y la diversidad de las cooperativas de producción y trabajo en la Catalunya urbana e industrial (1864-1936)*, Tesis doctoral inédita, Facultad de Historia, Universitat de Barcelona
- GARAU ROLANDI, Miguel (2020), "Los estudios sobre cooperativismo en la historiografía española. Un estado de la cuestión", *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 54 [en prensa]
- GARNER, Jason (2010), "La Segona República (1931-1936), ¿època daurada del cooperativisme català?", *Cooperació Catalana*, núm. 332, 2010, pp. 23-27
- IBARZ, Jordi & ITURRALDE, Martín (2017). *Gent de vidre. El cooperativisme vidrier a Catalunya (1893-2010)*, Barcelona, Icaria
- LUCASSEN, Jan (2003): "La Fabricación de ladrillos en europa occidental e india", *Historia social*, 45, pp. 3-23.
- MARÍN, Dolors (2010) "Los ladrilleros ilustrados: las cooperativas de producción" en: ID, *Anarquistas. Un siglo de movimiento libertario en España*, Barcelona, Planeta, pp. 117-137
- MONZÓN CAMPOS, José Luis. *Las cooperativas de trabajo asociado en la literatura económica y en los hechos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989
- MORALES GUTIÉRREZ, A. C. (2003) "La democracia industrial en España: orígenes y desarrollo de las empresas de trabajo asociado en el siglo XX". *CIRIEC-ESPAÑA. Revista de Economía pública, social y cooperativa*, núm. 44, pp. 137-173

- PEIRATS VALLS, Josep (2009) [Susanna TAVERA GARCÍA y Gerard PEDRET OTERO, Eds.] *De mi paso por la vida. Memorias*, Barcelona, Flor del viento ediciones, 2009.
- PLANA I GABERNET, Gabriel (1998). *El cooperativisme català o l'economia de la fraternitat*, Barcelona, Universitat de Barcelona, Escola Universitaria d'Estudis Empresarials, Fundació Francesc Ferrer i Guardia, Fundació Roca i Galés.
- RULE, John (1990). *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica 1750-1850*. Barcelona, Crítica, 1990

REFERENCIAS A FUENTES PRIMARIAS

- ALÁIZ, Felipe (27 de enero 1935). "Entreviu con un ladrillero", *Solidaridad Obrera*, núm. 950, año IV, época VI
- Bóvila cooperativa de ladrilleros La Fraternidad de Mataró, ANC, fondo 930, FCSC, caja 91.
- BUTLLETÍ OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA [BOGC] (22 de marzo 1934), "Llei de cooperatives", 81
- BUTLLETÍ OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA [BOGC] (21 de marzo 1935), «Decret en virtut del qual les cooperatives de construcció... », 80
- C. F. (8 de octubre 1935) "Asamblea magna de obreros ladrilleros de Barcelona y sus contornos", *Solidaridad Obrera*, núm. 1085, año VI, época VI
- CARNIAGO, Pascual (6 de marzo 1936). "Cooperativa de ladrilleros La Fraternidad de Mataró". *Acción Cooperatista*, núm. 670
- COLOMA CHALMETA, Joan (6 de noviembre 1931) "Las cooperativas de trabajo", *Acción cooperatista*
- Cooperativa col·lectiva d'obriers rajolers La Fiel de Terrassa. Fondo 930, FCSC, caja 90, ANC
- Cooperativa El Nivel, AHGCB, *fondo Asociaciones*, caja 530, expediente 15534
- DECEL, Magin (26 de enero 1934), "La cooperación y el momento actual". *Acción Cooperatista*, núm. 560
- EL COMITÉ DE HUELGA (15 de agosto 1933) "Entre la patronal y los obreros de la construcción se han concertado las bases que ponen fin al conflicto" *Solidaridad Obrera*, núm. 744, año IV, época VI
- FARRÉ, Bartomeu (12 de febrero 1932) "A los cooperatistas de Barcelona", *Acción cooperatista*, núm. 458
- FONT, C. (21 de agosto 1935), "Optimismo en los ladrilleros", *Solidaridad Obrera*, núm. 1044, año VI, Época VI
- GACETA DE MADRID (21 de octubre 1931) "Reglamento para la aplicación de la ley de cooperativas", 294
- La Badalonesa. Fondo Asociaciones, caja 452, expediente 12553
- La Catalana Rajolera, AHGCB, fondo Asociaciones, caja 564, expediente 16.430;
- La Redentora. Documentación diversa, ANC, fondo 930, FCSC, caja 92.
- RIPOLL, Francisco A. (15 de agosto 1911), "un caso de experimentación social. Las cooperativas y las huelgas.", *El Cooperador cooperatista*, núm. 4
- Sindicato Único del ramo de la Construcción. Ladrilleros cooperativas y patronos (28 de noviembre 1935), *Solidaridad Obrera*, núm. 1129, año VI, Época VI
- Sociedad cooperativa de producción de ladrillos La Igualdad de Terrassa. Fondo 930, caja 91, ANC.
- [s. f.] (29 de enero 1932) "Les facilitats a les cooperatives de producció i treball. Text de la resolució adoptada per la Generalitat" *Acción cooperatista*

- [s. f.] (28 de agosto 1933) "Bases concertadas entre la Sección de ladrilleros del ramo de la construcción y la patronal respectiva para la retribución de la mano de obra, y que regirán interín no se ponga en vigor el trabajo a jornal", *Solidaridad Obrera*, núm. 754, año IV, época VI
- [s. f.] (16 de agosto 1933). "Bases de trabajo concertadas entre el sindicato único del ramo de la construcción y las entidades patronales", *Solidaridad Obrera*, núm. 745, año IV, época VI
- [s. f.] (9 de junio 1933)" La huelga del ramo de la construcción". *Solidaridad Obrera*, núm. 690, año IV, época VI
- [s. f.] (18 de setiembre 1934) "Sindicato del ramo de la construcción", *Solidaridad Obrera*, núm. 919, año V, Época VI
- [s. f.] (30 de agosto 1935) "El problema de los ladrilleros", *Solidaridad Obrera*, núm. 1052
- [s. f.] (26 de marzo 1935) "Sindicato Único de la Construcción. El jurado mixto de la Construcción hace contratos leoninos", *Solidaridad Obrera*, núm. 999, Año VI, Época VI
- [s. f.] (7 de octubre 1935). "Sobre las mejoras obtenidas por los ladrilleros de Barcelona", *Solidaridad Obrera*, núm. 1084, año VI, Época VI
- [s. f.] (5 de octubre 1935) "Sobre las mejoras obtenidas por los ladrilleros de la provincia de Barcelona y las mejoras que, perdidas por abandono, deberían disfrutar", *Solidaridad Obrera*, núm. 1084, año VI, época VI
- [s. f.]. (4 de agosto 1933), "Federación Provincial de Barcelona. Sesión del 8 de mayo de 1933" *Acción Cooperatista*, núm. 535
- [s. f.]. (13 de marzo 1935), "Proceso en una cooperativa", *Solidaridad Obrera*, núm. 988, año VI, época VI
- [s. f.], (5 de noviembre 1935) "Capítulo de la picaresca barcelonesa para demostrar las facilidades que permite un cabaret a los desaprensivos si quieren hacerse burgueses", *Solidaridad Obrera*, núm. 1109, año VI, época VI
- [s. f.] (20 de marzo 1935) "Más sobre la bóvila Piulachs", *Solidaridad Obrera*, núm. 994, año VI, época VI